

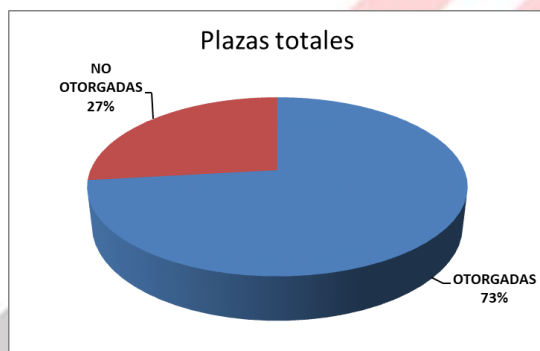
CCOO IRAKASKUNTZA MUESTRA SU ALARMA ANTE LOS RESULTADOS DE LA OPE DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO VASCO

CCOO Irakaskuntza pedirá explicaciones al Departamento de Educación ante los resultados excepcionalmente alarmantes que se han producido en la OPE 2018. El sindicato ya venía advirtiendo de que la estructura actual de las pruebas era necesario que se modificase porque no incentivaba suficientemente al colectivo interino.

Se detallan, a continuación, las principales características observadas, en base a los datos publicados por la propia Administración.

A. Plazas ofertadas y adjudicadas

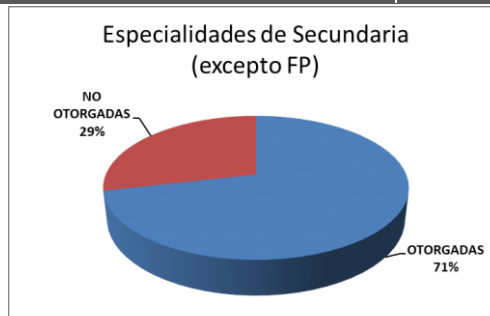
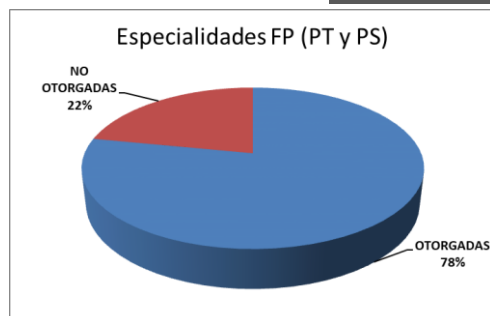
- Algo más de una de cada cuatro plazas convocadas ha quedado desierta.
- La mayoría de las especialidades cubiertas en su totalidad son de FP



- Las especialidades que no completan el 100% de las plazas convocadas suponen el 58,9% del total de Secundaria.
- Las especialidades que destacan por su bajísimo nivel de selección (>50%) son: Matemáticas (30,8%) y Lengua castellana y Literatura (39,7).

B. Personas aprobadas y seleccionadas

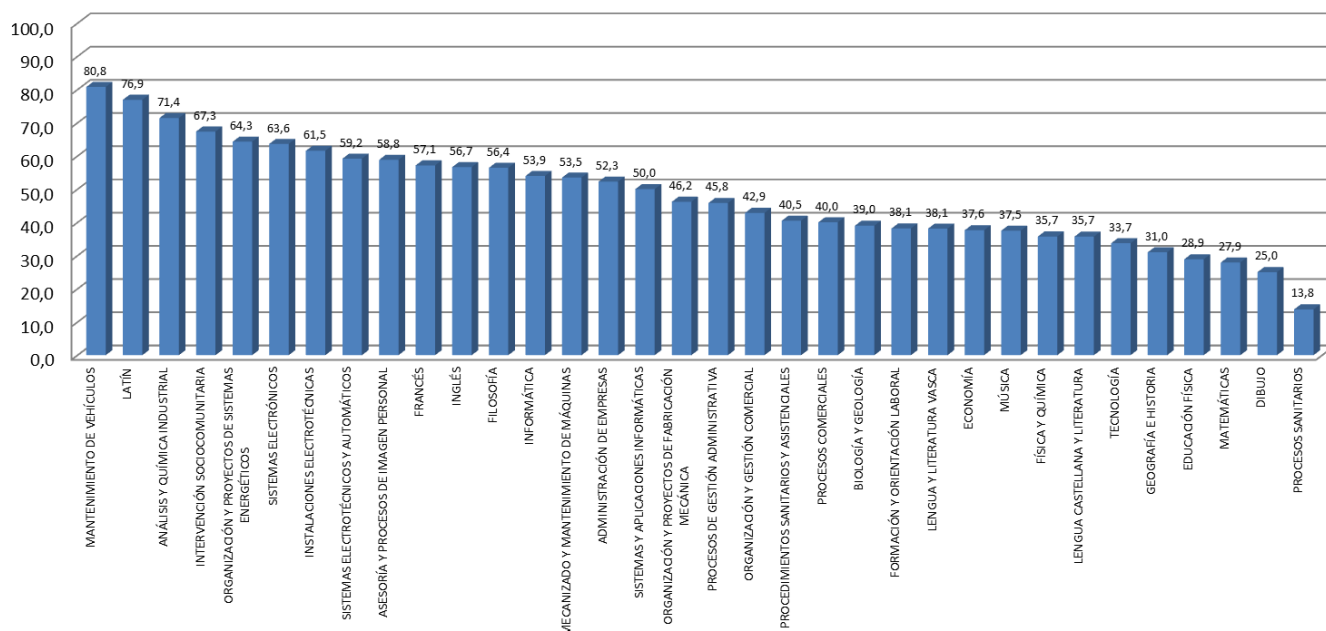
- Únicamente el 41% de quienes han llegado hasta la primera fase (pruebas teórica y práctica) la supera.
- 18 de las 34 especialidades convocadas (52,9%) no superan el 50% de aprobados en esta fase.
- Tras la segunda fase (Defensa de la Programación y UD), el porcentaje de seleccionados/as desciende hasta el 37,6%.

2018/09/04

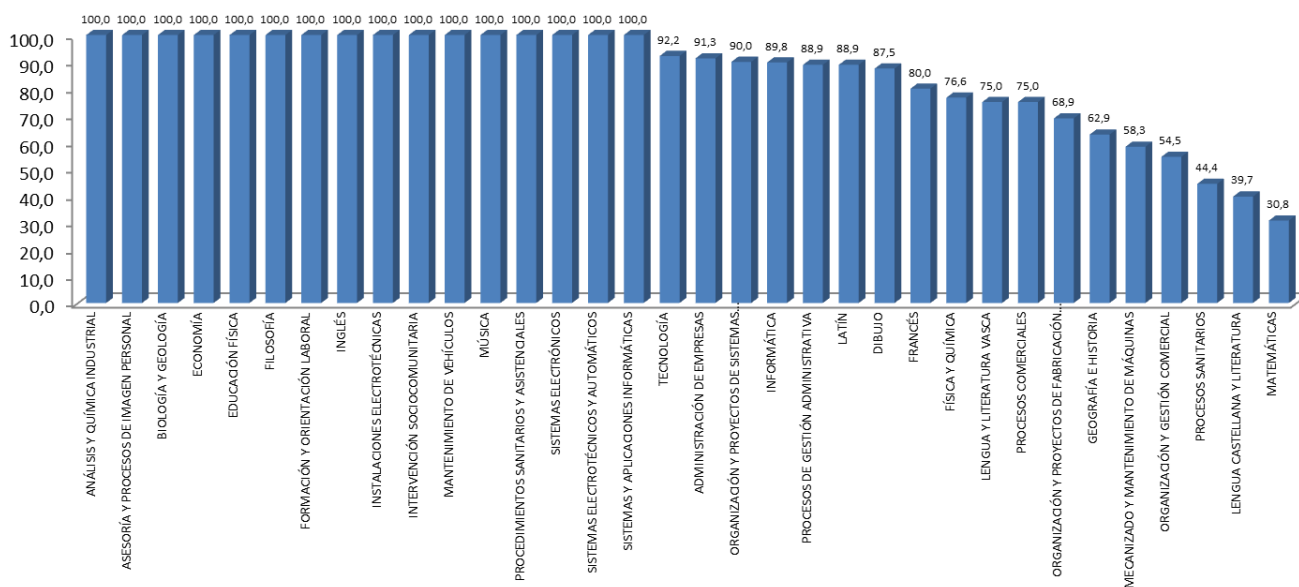
3. Personas seleccionadas y su relación con el Departamento

- El 93,4% de las personas seleccionadas se encontraban ya inscritas en listas.
- Casi la mitad de las especialidades (16) no selecciona a nadie fuera de listas.
- El rango 0-30 puntos en las listas de sustituciones del Departamento de Educación es el que más personas seleccionadas incluye (41,6%).
- Los rangos 30-60 y 60-120 puntos (hasta 20 años de antigüedad en servicios) arrojan porcentajes muy similares: 23,7% y 24,4% respectivamente.
- Sumados ambos rangos ofrecen casi la totalidad de personas seleccionadas en las especialidades de profesorado de FP (> 80% de las plazas).
- El último rango (>120 puntos), para las personas con más de 20 años de servicios sólo representa el 4% del total de personas seleccionadas. Es el rango que menos aporta a la selección de esta OPE.

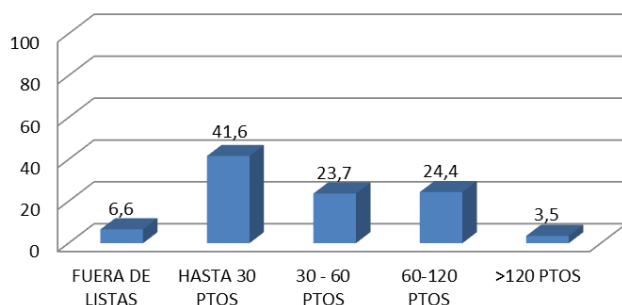
Aprobados 1ª fase por especialidad (%)



Plazas otorgadas por especialidad (%)

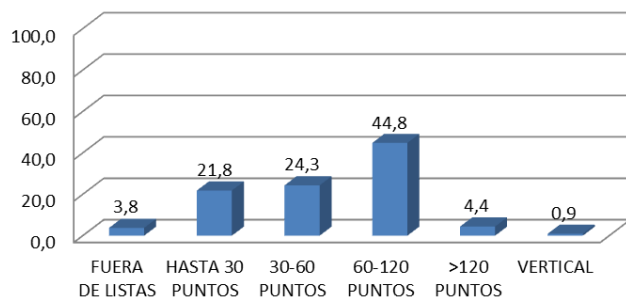


Seleccionados según puntuación en listas de sustituciones (%)

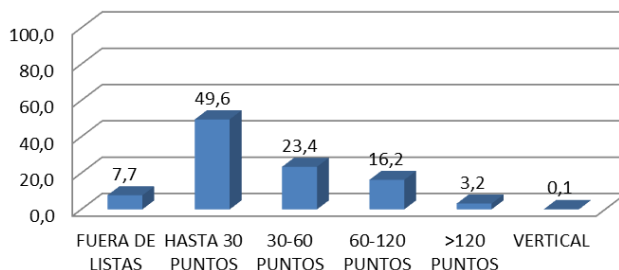


Las décimas restantes corresponden al turno de acceso a un cuerpo superior

Seleccionados en especialidades de FP (PT y PS) según puntuación en listas de sustituciones (%)



Seleccionados en especialidades de Secundaria (excepto FP) según puntuación en listas de sustituciones (%)



El peso de la experiencia es muy diferente según se trate de especialidades de FP o de Secundaria (exceptuando las de FP)

Propuestas de CCOO Irakaskuntza

1. Es indispensable revisar el sistema actual de OPE, especialmente en lo que respecta a:
 - a. Composición de tribunales y su coordinación, criterios de evaluación y su publicación.
 - b. Revisión y adecuación de temarios a los currículos escolares actuales. Hay un porcentaje alto de temas incluidos actualmente que nunca aparecen en los currículos educativos y cuyo conocimiento, dadas las titulaciones exigidas a las personas participantes en la OPE ya ha sido demostrado con antelación.
 - c. Sustitución del carácter eliminatorio de las pruebas por otro sumatorio en el que todas ellas ayuden a seleccionar a las personas más preparadas. El sistema actual impide a profesionales en activo demostrar su capacitación en la práctica docente diaria (Defensa de UD y Programación).
2. Hay que modificar el sistema de concurso de la OPE, de tal modo que:
 - a. Resulte más atractivo para la mayoría de interinos/as con mayor antigüedad:
 - i. Aumentando la ponderación de los servicios prestados para la Administración.
 - ii. Aumentando el valor de la formación específica realizada por cada aspirante.
3. Incluir en próximas convocatorias de OPEs plazas de PL1. A falta de datos que lo confirmen, (dada la imposibilidad de presentación por el requisito de PL2) es factible suponer que un porcentaje más amplio del personal interino podría haber obtenido plaza (especialmente en la etapa de FP) si la Administración no hubiese eliminado tal posibilidad.
4. Aunque no sea consecuencia del estudio de estos datos, se debería revisar al alza el tiempo asignado a los tribunales para el desempeño de sus funciones. Hay que solucionar el problema de exceso horario, que suponen algunas jornadas de 11 horas de trabajo, de forma mucho más equilibrada.

CCOO Irakaskuntza
4 septiembre 2018